



Juicio No. 05202-2022-00991

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, jueves 4 de mayo del 2023, a las 10h30.

Agréguese al proceso el oficio No. CC-JDS-2023-76, suscrito electrónicamente por la abogada Ana Belén Morales Solís, actuario de la Corte Constitucional del Ecuador, en atención al mismo, por secretaria, dejando copias certificadas en esta unidad, remítase de forma inmediata el expediente original a la Corte Constitucional. Notifíquese.

VIERA NAVARRETE RICARDO ALEJANDRO

JUEZ(PONENTE)



En Latacunga, jueves cuatro de mayo del dos mil veinte y tres, a partir de las once horas y cincuenta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR en el correo electrónico ricardo.garzon@epetroecuador.ec, patrocinio.laboral@epetroecuador.ec. ESCOBAR GUTIERREZ GLORIA FERNANDA en el casillero electrónico No.1714769815 correo electrónico franciscoparedesb@gmail.com, info@laudenlaw.com, fparedes@laudenlaw.com. del Dr./Ab. FRANCISCO XAVIER PAREDES BALLADARES; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.0503377012 correo electrónico ccondor@pge.gob.ec, alex.uribe@pge.gob.ec. del Dr./Ab. CRISTIAN EFRAIN CÓNDOR AQUIETA; Certifico:



TOSCANO IZURIETA RUTH NOEMI

SECRETARIO RT